

MARIA CRISTINA DIAZ-NEGRETE SANZ
PLAZA DEL HUMEDAL, 5 ,E2
33207 GIJON ASTURIAS



PA000000040013000251729

Referencia AUTO/2023/17890
Procedimiento Depósito del plan de actuación en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias
Asunto Depósito del Plan de actuación de Fundaciones Asistenciales
Interesado FUNDACION CENTRO ESPAÑOL SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS
Unidad Responsable Servicio de Asuntos Generales
Referencia Externa

Adjunto le remito la resolución de fecha 6 de febrero de 2024, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, recaída en el expediente de referencia, por la que se ha dictado la siguiente resolución:

Vista la documentación presentada por la FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS (C.E.S.P.A.) con el NIF G33648130, registrada bajo el número AS-006 teniendo en cuenta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Fundación ha presentado al Protectorado en fecha 27 de diciembre de 2023, el Plan de Actuación relativo al ejercicio 2024(cerrado a 31 de diciembre).

Segundo.- Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente se verifica que el Plan de Actuación presentado contiene, como mínimo, información indicativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos y que está acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato y de la relación de patronos asistentes a la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 26 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, y el artículo 13 del Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15247053273731127255			




VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Depositar en el Registro de Fundaciones Asistenciales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias el Plan de Actuación de la FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS (C.E.S.P.A.) correspondiente al ejercicio económico 2024.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS (C.E.S.P.A.).

Tercero.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar o directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, también a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15247053273731127255			






**ACUSE DE NOTIFICACION MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRONICA EN LA SEDE
ELECTRONICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACION ELECTRONICA (SITE)**

Se genera para hacer constar que la notificación con referencia PA000000040013000251729 ha sido puesta a disposición del interesado en la sede electrónica del Sistema Integral de Tramitación Electrónica (SITE) del Principado de Asturias.

Los datos relativos a la puesta a disposición los siguientes:

- Referencia notificación:	PA000000040013000251729
- Número de expediente:	AUTO/2023/17890
- Interesado:	DIAZ-NEGRETE*SANZ,MARIA CRISTINA
- NIF del Interesado:	010830736J
- Órgano emisor:	Principado
- Asunto:	Resolución
- Descripción documento:	PA000000040013000251729
- Fecha de puesta a disposición de la notificación electrónica:	06/02/2024 12:50
- Resultado de la comparecencia en sede electrónica:	Aceptación
- Fecha aceptación / rechazo:	14/02/2024 08:27
- Hash notificación:	f448c278d64a817f0a1a2f31d81af99521c68a4a4f1ca1f9f54f
- CSV aceptación acceso:	15701256511777205611
- Fecha y hora firma acuse:	14/02/2024 08:27:36
- Datos del compareciente:	010830736J - MARIA CRISTINA DIAZ-NEGRETE SANZ

Estado del documento	Original	Páginas	1 / 1	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CVS)	15701256114153156256			
Dirección electrónica de validación	https://sede.asturias.es			
Código de Barras	 15701256114153156256			



PLAN DE ACTUACIÓN
Ejercicio 2024

D. ÁLVARO DÍAZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS (C.E.S.P.A.)-/

CERTIFICA:

Que en reunión ordinaria del Patronato de esta Fundación C.E.S.P.A. celebrada el día 26 de diciembre de 2023, entre otros, se adoptó el siguiente **ACUERDO**: *“Aprobar el Plan de Actuación de esta Fundación Centro Español de Solidaridad Principado de Asturias (C.E.S.P.A.) para el ejercicio 2024, presupuestado en 3.272.253,25 € de gastos e inversiones, y en 3.001.825,63 € de ingresos, acordándose también cubrir el déficit presupuestario de 270.427,62 € con fondos propios de la Fundación (Reservas Voluntarias) y la presentación del Plan ante el Protectorado de Fundaciones, en cumplimiento de lo legislado al respecto.”-/*

Que a la citada reunión, asistieron los siguientes miembros del Patronato:

- Dña. Cristina Díaz-Negrete Sanz
- D. Luis Manuel Flórez García
- D. Carlos Meana Suárez
- D. Carlos Arcos Cuetos
- D. Miguel Meana Suárez
- D. Julio César Jonte Lastra
- D. Álvaro Díaz Álvarez,

excusando su asistencia:


- D. Felipe Vázquez Mateo
- Dña. Lucía Avella Camarero
- Dña. Isabel Arango Rico

Y para que conste, al objeto de su presentación ante el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, expido y firmo la presente certificación, con el visado de la Sra. Presidenta, en Gijón, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. -/

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Fdo.: Cristina Díaz-Negrete Sanz



FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD PRINCIPADO DE ASTURIAS (C.E.S.P.A.)
"PROYECTO HOMBRE"
Plan de Actuación - Ejercicio 2024

1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

A) Identificación.

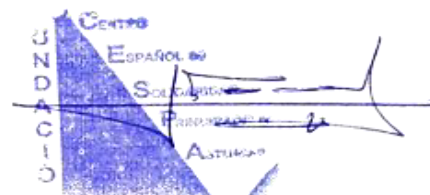
Denominación de la actividad	Prevención y tratamiento de las adicciones y reincorporación social de las personas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Servicios Especializados - Drogodependencias
Lugar de desarrollo de la actividad	Principado de Asturias: Avilés, Carreño, Gijón, Llanera, Mieres, Noreña, Oviedo y Siero

Descripción detallada de la actividad prevista.

<p>Atención a los distintos ámbitos de las adicciones en Asturias, mediante el desarrollo de tratamientos adaptados a las necesidades de la Comunidad Autónoma según el método "Proyecto Hombre", actividades de prevención de las drogodependencias en diversos ámbitos desde la perspectiva de la prevención comunitaria, y desarrollo de programas de incorporación social de las personas con problemas de uso/abuso de drogas.</p> <p>ACTIVIDAD 1: Actividades del área de Tratamiento - atención integral rehabilitación: Programa de Primera Demanda, Programa de Desintoxicación Ambulatoria, Programa de Acogimiento y Apoyo, Tratamiento para Personas Policonsumidoras, Tratamiento para Personas en Mantenimiento con Metadona, Tratamiento para la Adicción a la Cocaína, Tratamiento para la Adicción al Alcohol, Programa de Intervención Penitenciaria, Tratamiento para Personas en Situación de Drogodependencia, Tratamiento en pisos de inserción, Proyecto de INCorporación Socio-Laboral (INSOLA)</p> <p>ACTIVIDAD 2: Actividades del área de Prevención Comunitaria: Plan Municipal sobre Drogas de Oviedo, Programa de Ocio Juvenil de Oviedo, Programa de Prevención de Siero, Plan Municipal sobre Drogas de Llanera, Programas de Prevención en el Ámbito Escolar - Noreña.</p> <p>ACTIVIDAD 3: Actividades del área de Prevención Selectiva: Programa de Intervención con Menores, Jóvenes y Familias "Reciella"</p>
--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	74	127.872
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	80	12.480

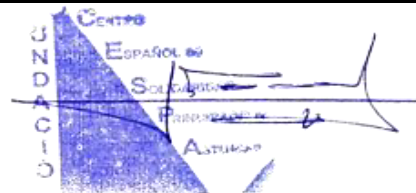


C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1.930
Personas jurídicas	5

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

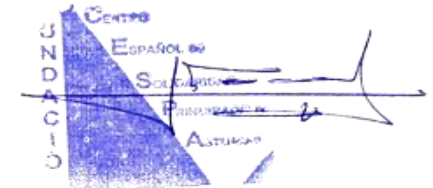
Objetivo	Indicador	Cuantificación
Actividad 1: Atender a todas las personas y entidades que soliciten ayuda por problemas de uso/abuso de drogas en los recursos de la Fundación C.E.S.P.A. y a sus familiares / acompañantes.	Número de personas atendidas en los tratamientos y programas de incorporación social (primeras atenciones más personas atendidas durante el año). Número de familiares/acompañantes atendidos/as.	Estimación de 900 personas atendidas más 630 familiares/acompañantes.
Actividad 2: Prevenir las drogodependencias mediante el desarrollo de programas diseñados por ámbitos.	Cumplimiento de la programación anual del Plan Municipal sobre Drogas de Oviedo, del Programa de Ocio Juvenil de Oviedo, del Programa de Prevención de Siero y los Planes Municipales sobre Drogas de Llanera y Noreña.	Aprobación de la Memoria de Actividades por la Comisión de Seguimiento del Ayuntamiento de Oviedo de ambos programas, en el primer trimestre del año siguiente. Memoria de evaluación de los Planes M. Drogas de Siero, Llanera y Noreña.
Actividad 3: Prevenir las drogodependencias mediante la intervención directa con menores, jóvenes y familias en situación de riesgo	Número de menores y jóvenes atendidos en el Programa de Intervención para Menores y Jóvenes "Reciella". Número de familiares atendidos en el Programa de Familias "Reciella"	Estimación de 400 personas atendidas (200 menores y/o jóvenes; 200 familiares)



2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	5.120,00					5.120,00		5.120,00
a) Ayudas monetarias	5.120,00					5.120,00		5.120,00
b) Ayudas no monetarias						0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						0,00		0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						0,00		0,00
Aprovisionamientos	202.100,00		500,00			202.600,00		202.600,00
Gastos de personal	1.936.205,79	497.320,35	207.496,11			2.641.022,25		2.641.022,25
Otros gastos de la actividad	287.726,00	64.270,00	37.679,00			389.675,00	2.336,00	392.011,00
Amortización del Inmovilizado	28.500,00					28.500,00		28.500,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						0,00		0,00
Gastos financieros	500,00					500,00		500,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0,00		0,00
Diferencias de cambio						0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						0,00		0,00
Impuesto sobre beneficios						0,00		0,00
Subtotal gastos	2.460.151,79	561.590,35	245.675,11	0,00	0,00	3.267.417,25	2.336,00	3.269.753,25

Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.500,00					2.500,00		2.500,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial						0,00		0,00
Subtotal inversiones	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.462.651,79	561.590,35	245.675,11	0,00	0,00	3.269.917,25	2.336,00	3.272.253,25



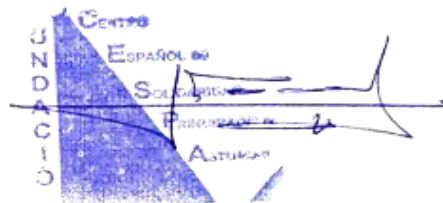
3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1) Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	12.400,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	2.792.325,63
Aportaciones privadas	197.100,00
Déficit a compensar con fondos propios (reservas)	270.427,62
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	3.272.253,25

3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS	0,00



PLAN DE ACTUACIÓN - Ejercicio 2024	
Detalle de fuentes de financiación	
Concepto	Importe
Ingresos financieros	6.100,00
Arrendamientos	6.300,00
RENTAS Y OTROS INGRESOS DERIVADOS DEL PATRIMONIO	12.400,00
Consejería de Salud	950.000,00
Consejería de Salud - Sustituivos de opiáceos	32.000,00
Cons. Derechos Sociales y Bienestar - Menores tutelados	40.000,00
Cons. Derechos Sociales y Bienestar - Inserción laboral	24.806,00
Consejería de Presidencia - Juventud	2.400,00
Consejería de Educación	22.871,76
Cons. Derechos Sociales y Bienestar- IRPF autonómico	231.117,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - IRPF	131.202,00
Ministerio del Interior - Medidas alternativas	3.175,00
Fondo Social Europeo - INSOLA	340.000,00
F.M.S.S. Ayuntamiento de Gijón	183.000,00
Ayuntamiento de Gijón - laboral	32.000,00
Ayuntamiento de Oviedo	162.783,11
Ayuntamiento de Oviedo Prevención	181.692,34
Ayuntamiento de Oviedo Prevención-2	155.307,66
Ayuntamiento de Oviedo PINS	78.400,00
Ayuntamiento de Avilés	11.000,00
Ayuntamiento de Mieres	110.000,00
Ayuntamiento de Carreño	6.000,00
Ayuntamiento de Siero	53.758,93
Ayuntamiento de Llanera	19.650,00
Ayuntamiento de Noreña	5.460,00
Centro Penitenciario Asturias	10.000,00
Subvenciones capital a resultado del ejercicio	5.701,83
SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	2.792.325,63
Particulares	7.000,00
Suscripciones	10.900,00
Actividades solidarias	2.800,00
Actividades formativas	15.700,00
Servicios diversos	0,00
Fundaciones Bancarias y privadas	159.700,00
Aportaciones Materiales CEE	1.000,00
APORTACIONES PRIVADAS	197.100,00
<i>Déficit a compensar con fondos propios/reservas</i>	<i>270.427,62</i>
TOTAL DÉFICIT / RESERVAS	270.427,62
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	3.272.253,25